

DECRETO MUNICIPAL N°: 8152

CHILLÁN, 26 JUL 2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;

CONSIDERANDO

- La Orden de Compra N° 2467-1728-SE16 de fecha 11 de julio, fue cancelada debido que el proveedor Comercial Copelec S.A., según indica, "No contaba con stock disponible del producto adjudicado"
- Solicitudes de Suministro N°140 Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos
- Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- El acta de evaluación arroja que el segundo mejor evaluado es; *Equipos Industriales Puerto Montt Limitada*, por tanto corresponde adjudicar a este y así sucesivamente hasta que el presupuesto disponible lo permita.

DECRETO

- READJUDÍQUESE**, la licitación pública al proveedor cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LIMITADA	77.496.810-5	MOTOCULTIVADORA	1	\$ 790.000.-	\$ 790.000.-
				TOTAL NETO	\$ 790.000.-
				IMPUESTO	\$ 150.100.-
				TOTAL ADJUDICADO	\$ 940.100.-

- IMPÚTESE**; el costo que irroge la presente licitación al presupuesto municipal vigente;

- PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillán

SZA/VSL/SBL/MES/YMG/ymg

Distribución: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Administración y Finanzas;; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Oficina de Partes



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-138-L116

Nombre: MOTOCULTIVADOR PARA PREPARACION DE TIERRAS, Suministro N° 140 DIRECCION DE SUBSISTENCIA Y RECURSOS FISICOS.

En Chillán, a 04 de Julio de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-138-L116, denominada “Motocultivador para Preparación de Tierras”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Comercial Copelec S.A
2. Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada
3. Comercial Camila SPA
4. Equipos Industriales Puerto Montt Limitada
5. Multicomercial Chillan
6. Proturf Importadora y Comercializadora Limitada
7. Gonzalo Rodrigo Sepulveda Pavon
8. Ingrid Maryan Martin Urrutia Comercializadora EIRL
9. Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda
10. Inversiones PJE SPA
11. Renato Diaz S.A
12. Gestiones y Ventas Jompak Limitada
13. Comercial Copelec S.A
14. Heraldo Enrique Contreras Pino
15. MG Proveedores Industriales Limitada
16. Comercial Alamos Limitada
17. Comercial Occidente Limitada

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de lo solicitado	25%	Los oferente deberan indicar especificaciones tecnicas, si cumple con todas las especificaciones requeridas se les asignara un 25%. Si no cumple se entendera fuera de bases.
Plaza de Entrega	50%	Los oferentes deberan indicar plazo de entrega. si oferntan hasta 3 dias se les asignara 50 puntos, de lo contrario sera evaluado con la siguiente formula: (menor plazo de entrega/ plazo ofertado)*50
Precio	25%	Los oferentes deberan indicar precio, el menor precio se les asignara 25 puntos, de lo contrario sera evaluado con la siguiente formula: (menor precio / precio ofertado)*25

C.- Presupuesto Según Bases

\$ 1.450.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Patricio Carrasco Araneda, Director de Subsistencia y Recursos Físicos
- Rodolfo Gazmuri Sánchez, Encargado Centro Deportivo Quilamapu
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefe de Adquisiciones (S)
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E. Observación

Las Bases de la licitación indican que los oferentes deben indicar características técnicas de lo ofertado. De acuerdo a Informe de la unidad requirente los oferentes Proturf Importadora y Comercializadora Limitada; Gonzalo Rodrigo Sepulveda Pavon; Ingrid Maryan Martin Urrutia Comercializadora EIRL; Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda; Inversiones PJE SPA; Renato Diaz S.A; Gestiones y Ventas Jompak Limitada; Comercial Copelec S.A(en su segunda oferta); Heraldo Enrique Contreras Pino; MG Proveedores Industriales Limitada; Comercial Alamos Limitada; Comercial Occidente Limitada no cumplen las especificaciones técnicas solicitadas. Por lo tanto se declaran inadmisibles sus ofertas.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F- Cuadro de evaluación:

1.Item: MOTOCULTIVADORA				OFERTA MIN \$ 697,470				menor plazo de entrega 3		
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	PLAZO DE ENTREGA	%	CALIDAD TECNICA	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION
COMERCIAL COPELEC S.A.	\$ 697,470	\$ 697,470	25.0	3	50	CUMPLE	25	100.0	\$ 829,989	

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-138-L116, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "MOTOCULTIVADOR PARA REPARACION DE TIERRAS", a **COMERCIAL COPELEC S.A.** Rut: **96.661.820-5.**, por un monto Total de **\$ 829.989.-** (ochocientos veintinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos).


SUSANA BAEZA LAGOS
 Directora de Administración y Finanzas


PATRICIO CARRASCO ARANEDA
 Director de Subsistencia y Recursos Físicos


MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
 Jefa de Adquisiciones (S)


RODOLFO GAZMURI SANCHEZ
 Encargado de Centro Deportivo Quilampu


YIRENE MORA GODOY
 Evaluadora de Licitación